REINGRESO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA
- CURSO 2022/2023-
Del 1 al 30 de abril

ADMISIÓN

El alumnado cuya matrícula en el curso anterior no se haya formalizado, se haya anulado o no sea efectiva por falta de pago y desee continuar estudiando enseñanzas básicas o profesionales de danza, debe presentar una **SOLICITUD DE ADMISIÓN** del **1 al 30 de abril** y podrá optar por:

1. **Reingresar al mismo u otro centro en el curso y especialidad que le corresponda.**

2. Una vez que el/la alumno/a ha estado "**desvinculado/a" del centro más de un curso,** puede solicitar ser admitido en el mismo o superior curso al que le corresponde matricularse, en el mismo u otro centro y en la misma u otra especialidad mediante diferentes opciones excluyentes entre sí:
   - Solicitud en el primer curso de las enseñanzas elementales básicas o profesionales.
   - Solicitud en cursos distintos de primero. Se podrá solicitar como máximo a dos cursos en enseñanzas elementales básicas y a tres en enseñanzas profesionales.
   - Solicitud en segunda especialidad/cambio de segunda especialidad. El alumnado que, habiendo abandonado una segunda especialidad, solicite volver a matricularse en la misma o en otra, lo puede realizar en el curso correspondiente o en cualquier otro, siempre que cumpla los requisitos de dicha admisión.

REQUISITOS PARA SER READMITIDO:

- **PRESENTAR UNA SOLICITUD DE FORMA TELEMÁTICA** en el siguiente enlace "**SOLICITUD TELEMÁTICA**" en el Conservatorio Profesional de Danza desde el **1 AL 30 DE ABRIL.**

- Enviar una foto (en formato .jpg o .png).

  Sólo en el caso de que no fuese posible la realización de la Solicitud de forma telemática, pueden:

  1. Enviarla por correo ordinario a la siguiente dirección:
     Conservatorio Profesional de Danza "Kina Jiménez"
     C/Padre Méndez, s/n
     04006 - Almería

  2. Presentarla en el Conservatorio Profesional de Danza en horario de 9:30h a 13:30h.

En ambos casos, la documentación que deben aportar es:

- **SOLICITUD DE ADMISIÓN** (pinchar aquí) rellena y firmada. La pueden rellenar en la misma página a la que acceden.
- **Resguardo de haber abonado el modelo 046** (sólo para las Enseñanzas profesionales. Información párrafo siguiente**.**

- Pagar una **TASA ACADÉMICA** (sólo para las ENSEÑANZAS PROFESIONALES) mediante el "**MODELO 046**" y cuyas instrucciones para rellenarlo las tiene pulsando en el siguiente enlace "Instrucciones para rellenar el modelo 046".

- Superar una **PRUEBA DE ACCESO A LOS CURSOS DE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA** cuyo contenido pueden consultar en la página web siguiendo la ruta **"ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN/PRUEBAS DE APTITUD y ACCESO/Enseñanzas Básicas o Enseñanzas profesionales".** La fecha de realización de la prueba está aún por concretarse.

  ** La superación de la prueba no da derecho a la obtención de plaza. Ésta está supeditada al número de plazas ofertadas y a la puntuación obtenida.

  Una vez superada la prueba de acceso, todos/as los/as candidatos/as deben hacer la **MATRÍCULA en el Conservatorio en la fecha que se indique más adelante.

CALENDARIO

- **Del 1 al 30 de abril**: presentación de solicitudes.

- **13 de mayo**: publicación de la relación de las personas solicitantes admitidas y no admitidas en las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de Enseñanzas Básicas de Danza.

- **13 mayo**: publicación de la convocatoria de pruebas de acceso a cursos distintos de 1º en enseñanzas básicas de danza.

- **Del 16 de mayo al 3 de junio:** celebración de las pruebas de aptitud a 1º de Enseñanzas básicas y de Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

- **7 de junio**: publicación del LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.

- **10 de junio**: publicación del LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.

- **13 de junio:** publicación del LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.

- **14 de junio:** publicación de la RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO en 1º de Enseñanzas Básicas y en 1º de Enseñanzas Profesionales.

- **15 de junio**: inicio del plazo de presentación de recursos de alzada contra la resolución de admisión

- **Del 1 al 11 de julio**: realización de las MATRÍCULAS en 1º de Enseñanzas Básicas y en 1º de Enseñanzas Profesionales. Toda la información la tienen en el siguiente enlace (**MATRICULACIÓN**).
- **15 julio**: publicación de la convocatoria de pruebas de acceso a cursos distintos de 1º en enseñanzas básicas de danza.

- **Del 1 al 9 de septiembre**: realización de las PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º de Enseñanzas Básicas.

- **12 de septiembre**: publicación del listado provisional de calificaciones de las pruebas de acceso de cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Básicas.

- **13 y 14 de septiembre:** reclamaciones a las calificaciones provisionales de las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Básicas.

- **19 de septiembre**: publicación del listado definitivo de calificaciones de las pruebas de acceso de cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Básicas.

- **20 de septiembre:** publicación de la resolución de admisión del alumnado en cursos distintos de 1º de Enseñanzas Básicas.

- **21 al 23 de septiembre**: plazo de **matriculación** del alumnado admitido. Pueden consultar este apartado en el menú "**MATRICULACIÓN**".

- **Del 21 de septiembre al 21 de octubre, ambos inclusive:** plazo de presentación de recursos de alzada.

C/Padre Méndez, s/n – 04006, Almería
Tel: 671531014 / 95015624 Fax.950156247
e-mail: 04006239.edu@juntadeandalucia.es
www.cpdalmeria.com